

## Decreto Supremo 116: Resultados del primer llamado a postulación

A principios del mes de abril, se publicó en el Diario Oficial la nómina de los proyectos seleccionados en el primer llamado a postulación del subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social (Decreto Supremo N°116, DS 116).

Cabe recordar que, de acuerdo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el DS 116 nace de la necesidad de contribuir a la reactivación de la economía, de revertir la segregación socio espacial, fomentar la construcción de proyectos socialmente integrados y ejecutar los numerosos subsidios asignados tanto por el DS 01 como por el DS 49 que hasta la fecha no se han podido materializar.

En concreto, los resultados del primer llamado muestran que se seleccionaron 190 proyectos, los cuales contienen un total de 31.608 unidades habitacionales distribuidas en 12 regiones del país (específicamente, en 80 comunas). Se detalló que 61 proyectos (9.774 viviendas) ya tienen inicio de obras, mientras que 129 proyectos (21.864 viviendas) comenzarán sus trabajos a partir de junio. Adicionalmente, se informó que 21% de las viviendas serían para familias vulnerables y 79% para sectores medios, mientras que 70% serían casas y 30% departamentos, con una superficie promedio de 54,2 m<sup>2</sup> (casas 55,1 m<sup>2</sup> y departamentos 52,7 m<sup>2</sup>). El plazo para ejecutar las obras es de 18 meses, a partir de junio de 2015.

Finalmente se agregó que, si bien en una primera instancia se buscó emplazar a las empresas para construir un total de 35 mil viviendas, la gran convocatoria incitó a elevar la cobertura del programa hasta 52 mil viviendas. De esta manera, para el segundo llamado quedarían disponibles 20 mil cupos de subsidios adicionales, cuyo cierre para postular estaría programado para el 30 de abril.

De esta manera, queda de manifiesto que los incentivos propuestos por el MINVU fueron efectivamente atractivos para que la oferta participara en el programa. Ahora en más, queda por analizar si finalmente las viviendas que se materialicen, cumplirán con el objetivo de contar con un alto estándar en equipamiento y estar bien localizadas, de forma de atender la demanda de familias que no han podido aplicar sus subsidios de la mejor manera posible.

Número de cupos de subsidios para proyectos seleccionados

Región	Tipo de proyecto			Total	
	Con inicio de obra	Sin inicio de obra			
		Comunas más de 40 mil hab.	Comunas más de 10 mil y menos de 40 mil hab.		Total sin inicio de obra
Arica y Parinacota	512	144		144	656
Antofagasta			264	264	264
Atacama		1.244		1.244	1.244
Coquimbo	162	875		875	1.037
Valparaíso	777	3.015	906	3.921	4.698
O'Higgins	1.224	1.865	784	2.649	3.873
Maule	820	1.456	273	1.729	2.549
Biobío	1.922	2.073	457	2.530	4.452
La Araucanía	1.268	774		774	2.042
Los Ríos	372		154	154	526
Los Lagos	1.483	1.851	80	1.931	3.414
Metropolitana	1.204	5.649		5.649	6.853
<b>Total</b>	<b>9.744</b>	<b>18.946</b>	<b>2.918</b>	<b>21.864</b>	<b>31.608</b>

Fuente: Diario Oficial.

Los incentivos propuestos por el MINVU fueron efectivamente atractivos para que la oferta participara en el programa. Queda por analizar si finalmente las viviendas que se materialicen, cumplirán con el objetivo de contar con un alto estándar en equipamiento y estar bien localizadas.

Claudia Chamorro  
economista  
GerenciadadeEstudiosCChC

